

PROTOCOLO COVID

La dirección del Centro, debido a la pandemia del COVID-19 y preocupada por cuidar de la salud de la Comunidad educativa, ha establecido un Protocolo que contempla acciones a realizar para **llevar a cabo ese proceso de reincorporación a la actividad, así como las pertinentes medidas organizativas, colectivas e individuales a adoptar**. Estas medidas estarán siempre dirigidas a la prevención de la infección por COVID-19 y a la respuesta ante la eventual aparición de casos o contactos estrechos con personas contagiadas.

Todas estas medidas se irán actualizando en virtud de las medidas adoptadas en cada momento por la administración competente.

Medidas de Higiene y Salud

Medidas generales oficiales

Las autoridades competentes han establecido como medidas de prevención generales frente al COVID-19, los siguientes principios básicos:

- Uso obligatorio de mascarilla para mayores de 6 años.
- Mantener distanciamiento social.
- Utilizar gel higienizante para desinfectar las manos.
- Higiene frecuente de manos de forma cuidadosa con gel y agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- Evitar el contacto físico en saludos de mano, beso, abrazo...
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Evitar tocar superficies comunes.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria: al toser o estornudar, taparse la boca y nariz con un pañuelo y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- No compartir bolígrafos, lápices, alimentos, bebidas, vasos, platos, cubiertos, móviles...
- Los equipos informáticos que sean utilizados por más de una persona deberán ser desinfectados o limpiados entre el uso de una persona y otra.

- Respetar los tiempos de cuarentena si se ha estado en contacto estrecho con una persona afectada por COVID-19 o si la persona tiene algún síntoma, aunque sea leve, se deberán respetar los tiempos establecidos de cuarentena.

Disposiciones específicas para alumnos

- Se indicarán o detectarán los alumnos vulnerables por patologías previas a través de los tutores para ver si se deben activar medidas preventivas excepcionales.
- Se promoverán los hábitos indicados en las medidas de higiene y seguridad oficiales
- Cada alumno traerá un “kit” higiénico compuesto por mascarilla, pañuelos de papel y dispensador de gel pequeño para su uso personal.
- Las entradas y salidas se realizarán de forma escalonada o sectorizada.
- Transitar por los circuitos que se habilitarán, evitar cruces por los pasillos. En caso de ser posible, se establecerán pasillos de una dirección, o señalizarán pasillos de 2 direcciones bien definidas.
- El uso del ascensor se limitará a las personas con movilidad reducida y a un solo usuario.
- Es OBLIGATORIO el uso de mascarilla en el aula (salvo para Infantil). Se comprobará que las mascarillas de los alumnos cumplen las condiciones mínimas de protección.
- Se recomienda que la ropa utilizada en el colegio sea lavada a diario (mínimo a 40º) o en su defecto el babi.
- Si el alumno tiene síntomas en el aula: fiebre (a partir de 37,2ºC), tos, alteraciones gastrointestinales, alteraciones cutáneas o dificultad respiratoria, SIEMPRE se llamará a la familia para que recojan al alumno.
- Mientras que el alumno con síntomas esté en el colegio, permanecerá aislado en SALA COVID acompañado de un adulto encargada al respecto, SIEMPRE con protección. En este caso se deberá utilizar mascarilla FFP2 (sin filtro) para la persona al cargo y mantener distancia de seguridad (2 metros). Mientras se limpia el aula los alumnos saldrán al patio.
- El aula donde un niño ha estado con síntomas se limpiará y desinfectará.

Medidas adoptadas en el centro

- El centro ha elegido, de entre los miembros del Equipo directivo, a D^a Raquel Alonso Blázquez como coordinadora COVID junto con D. Rafael Gómez Chales de Baulieu (que actuará en ausencia de la profesora antes mencionada).
- Se ha realizado la desinfección a fondo de todas las instalaciones, protocolo de desinfección especial eficaz de todos los espacios y superficies.

- Se desarrollarán reuniones y materiales para concienciar a alumnos, personal y familias de la necesidad de cumplir las medidas de seguridad e higiene.
- Dotación de material preventivo estableciéndose un sistema de control y reposición de dicho material.
- El acceso al centro se realizará de forma escalonada.
- Quedan prohibidas las concentraciones o reuniones informales en entradas, pasillos, zonas comunes... Imprescindible evitar las aglomeraciones en los accesos al centro.
- Se implementarán las reuniones y tutorías telemáticas para las familias. En el caso de que, excepcionalmente, se realicen de forma presencial, se salvaguardarán las medidas de higiene y seguridad correspondientes.
- Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se solicitará cita previa para gestiones en el centro cuando no sea posible hacerlas de forma telemática.
- Aconsejamos un único acompañante de la unidad familiar por alumno.
- Se limitará al máximo los trámites de forma presencial. Y en caso necesario, sólo se permitirá el acceso a la secretaría de una persona por gestión. Se atenderá al público siempre protegido por la pantalla o mampara, previamente instalada sobre los mostradores.
- Los recreos se realizarán por horarios en espacios del patio delimitados por cursos.
- Se elaborarán circuitos para transitar por el colegio y evitar cruces por los pasillos, o en caso de ser posible, establecer los pasillos de una dirección, o señalizar para que sean pasillos de 2 direcciones bien definidas. Se recomienda caminar siempre por la derecha.
- Se procederá a la ventilación periódica de las instalaciones. Las aulas se ventilarán en cada cambio de clase.
- En las clases en las que entra más de un profesor, se dispondrá un dispensador higiénico para realizar la limpieza de las superficies en uso al entrar y salir de la misma.
- Se reforzarán los servicios de limpieza.
- Se colocarán papeleras con tapa y pedal en baños, aulas y zonas comunes.
- Distribución de horarios que eviten aglomeraciones y coincidencia de grupos en entradas, salidas.
- Fomento de actividades al aire libre.
- Se ha establecido controles de incidencias, para el seguimiento de las situaciones ocasionadas, con el fin de prevenir riesgos y actuar como mecanismo de alerta temprana.
- El personal de conserjería se asegurará de que las personas que acceden al colegio lo hacen debidamente protegidas. Además, en Conserjería, se realizará la desinfección de paquetes y correo, a su recepción.
- Cartelería y materiales: se señalarán los lugares para informar de las medidas de higiene y protección establecidas por las autoridades sanitarias contra el COVID-19.

En las aulas

- Las aulas disponen de señales específicas para el recordatorio de las medidas de higiene y prevención para alumnado y profesorado.
- Las puertas de las aulas deberán permanecer, siempre que sea posible, abiertas.
- Cerca de cada aula habrá un dispensador de alcohol-gel.
- Las aulas se ventilarán en cada cambio de clase y durante el recreo.
- Las aulas tendrán un servicio de refuerzo de limpieza y se desinfectarán si se detecta algún caso con síntomas.
- Los iPad y material compartido serán desinfectados por los profesores tras cada uso.

En las aulas de infantil

- Las puertas de las aulas deberán permanecer, cuando sea posible, abiertas.
- En cada aula habrá un dispensador de alcohol-gel.
- En cada aula habrá un kit de limpieza y los profesores cuidarán de que sea convenientemente tratado después de su uso.
- Los alumnos NUNCA traerán ningún juguete o material de casa.
- Se recomienda el uso de guantes para manipular secreciones con los alumnos de infantil.
- La ropa utilizada en el colegio (incluido el babi) debe ser lavada (mínimo a 40º) al llegar a casa.
- Será OBLIGATORIO el control de temperatura del niño al igual que del docente, todos los días antes de llegar al aula.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual.
- El aula donde un niño ha estado con síntomas debe limpiarse y desinfectarse.

En los patios

- Se sectorizarán los patios
- Antes de acceder al centro se realizará SIEMPRE la desinfección de manos usando gel higienizante.
- Las fuentes de agua estarán cerradas, cada alumno deberá traer de casa una botella de agua marcada con su nombre.
- Estará PROHIBIDO traer juguetes de casa para utilizar en la hora del recreo y descansos.

En los aseos

- Se dispondrá de material para una higiene adecuada
- Se limitará el aforo a dos personas.
- La puerta principal de acceso SIEMPRE estará abierta.
- Se mantendrá un incremento en la limpieza y desinfección.

En salas de reuniones y salón de actos

- Se limitan las reuniones presenciales.
- Se limpiarán y ventilarán antes y después de su uso
- Se marcarán las posiciones que no deben utilizarse y se deben respetar las posiciones permitidas.

En el gimnasio

- Se limitará su uso a los casos necesarios ya que se favorecerá la realización de la actividad física en el exterior.
- Las puertas, en la medida de lo posible, deberán estar abiertas para su correcta ventilación.
- En el caso de tener que usar algún material en la clase se desinfectará antes y después de cada uso.

En el comedor

- Se proporcionará tiempo para el lavado de manos antes de acceder al comedor.
- El servicio se realizará de forma escalonada y sectorizado.
- Se respetará la permanencia de los alumnos con los grupos de referencia.
- Los monitores y personal de comedor y cocina llevarán guantes y mascarilla.
- La línea de servicio de comida incluirá una protección de separación transparente que proteja los alimentos de los usuarios.
- Se reducirá al mínimo la manipulación de alimentos por parte de los alumnos.
- Entre cada uno de los turnos de comedor se llevará a cabo desinfección de mesas y ventilación del comedor.

Medidas educativas

Medidas educativas generales

- Garantizamos la docencia presencial siempre y cuando las autoridades sanitarias no impongan medidas de confinamiento extraordinarias. De cualquier forma, el colegio está preparado para dar una respuesta educativa híbrida alternando la presencialidad con la educación a distancia o sólo docencia online dependiendo del caso. Cada etapa tiene un protocolo de docencia online.
- Las direcciones pedagógicas han previsto un horario alternativo en función del grado de autonomía del alumnado y el nivel educativo que podrá ser activado en caso de cese de la actividad presencial.
- El colegio ha reforzado su apuesta por la tecnología al servicio del aprendizaje con mejoras en el entorno de aplicaciones que usan alumnos y profesores y la incorporación de nuevas herramientas para el soporte de las clases de manera telemática (online).
- La comunicación entre familia y escuela será prioritariamente por la plataforma Educamos, sin perjuicio de otras modalidades que se puedan decidir desde las diferentes etapas y departamentos.

Medidas ante la sospecha de posible enfermedad COVID-19

- Las familias deben comprometerse a no llevar al centro escolar a los niños con síntomas de COVID-19.
- El colegio ha habilitado un área para el aislamiento de alumnos y personal que tengan síntomas compatibles con los de la infección por coronavirus.
- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- Si los síntomas se manifiestan durante la estancia en el colegio, se avisará a la familia para que acuda al colegio a recogerle, y deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, desde enfermería se llamará al 061 o al 112 y se avisará a los padres.
- El alumno que se ha ido del centro con “síntomas compatibles” podrá reincorporarse al centro, pasada 48h, si estos síntomas han desaparecido. En el caso de que se le haya practicado una prueba diagnóstica, podrá reincorporarse una vez tenga el resultado y siempre que éste sea negativo y la persona no sea convivente de un caso positivo o pertenezca a un aula que previamente haya sido confinada. **En general, las personas que hayan recibido una pauta de vacunación completa o que hayan tenido una infección confirmada por SARS-coV-2 en los seis meses anteriores al último contacto con el caso estarán exentas de hacer cuarentena.**
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el colegio y los servicios de salud pública de la Comunidad de Madrid, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos, y su eventual aislamiento.
- Rogamos a todas las familias que mantengan comunicación inmediata con el centro escolar en caso de aparición de síntomas compatibles con COVID 19.

Procedimiento de notificación

- Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública de las CCAA deben ser informados de los casos, cuando sean confirmados, tanto en atención primaria, como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención.

- Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.
- Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los servicios de salud pública contactarán con los centros educativos y las familias para realizar la investigación epidemiológica, informar de la situación y de las principales medidas para el control como son el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

Manejo de los contactos

Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos siguiendo los protocolos que estén establecidos en cada comunidad autónoma.

Definición de contacto estrecho

- A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

En el caso de Educación Infantil y 1º y 2º de Primaria, se confinará de manera automática a todo el aula. A partir de 3º de Primaria, se podrán buscar contactos estrechos.

- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso sin haber utilizado la mascarilla.

- Los convivientes de los casos confirmados.

- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas.

Grupo Convivencia estable: grupo formado por los alumnos y el tutor/a. Pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Además facilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas.

Actuaciones con los contactos

- Se indicará cuarentena a los contactos estrechos durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control.

- Se realizará un seguimiento activo siguiendo los protocolos de cada comunidad autónoma de los contactos identificados como estrechos y estos deberán permanecer en su domicilio.

- Se indicará la realización de una PCR a los contactos estrechos según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública de cada comunidad autónoma con el objetivo principal de detectar precozmente nuevos casos positivos en el momento de la identificación del contacto. Si el resultado de esta PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 10.

- Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

- Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GCE durante 10 días según la estrategia utilizada. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.

- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

[Manejo de los brotes](#)

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Actuaciones en brotes:

1. Brote en un aula: 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.

- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.

- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.

- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos. La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado.

2. Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.

- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.

- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena.

- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1o, 2o o 3o ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

3. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión

entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.

- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.

- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1o, 2o o 3o ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.

- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.

- Inicialmente el cierre del centro sería durante 10 días, aunque la duración de este periodo podría variar.

- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.